

BOLETÍN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> . — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este <i>Boletín</i> dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.	PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
Año 75 pesetas.		En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Semestre 50 —		Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del <i>BOLETÍN OFICIAL</i> .
Trimestre 30 —		Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.
Número suelto, cincuenta céntimos.		
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.		

Número 107

Martes 15 de mayo de 1956

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Aldeamayor de San Martín

La cobranza de las cuotas correspondientes al segundo trimestre del año actual, sobre los arbitrios municipales sobre el líquido imponible de la contribución, riqueza rústica y urbana, conciertos establecidos con el Ayuntamiento, arbitrio sobre carnes y derechos de reconocimiento de cerdos sacrificados desde el día 1 de enero al 31 de marzo del corriente año, se llevará a efecto en esta Casa Consistorial, durante los días 25, 26 y 31 de mayo actual y horas de diez a trece.

Los contribuyentes podrán satisfacer los recibos sin recargo alguno en el domicilio del recaudador de este Ayuntamiento, don Julio Nieto Alba, vecino de Valladolid, con residencia en la calle de la Cruz Verde, número 18, hasta el día 10 de junio próximo.

Se advierte a los contribuyentes, que si dejasen de transcurrir el día diez de indicado mes de junio sin satisfacer sus cuotas o recibos, incurrirán en el apremio del veinte por ciento por único grado, sin más avisos ni requerimientos.

Lo que se hace público para general conocimiento de los contribuyentes vecinos de este término y forasteros.

Aldeamayor de San Martín, 5 de mayo de 1956.—El alcalde, Donato Olmedo.

1.504—961

Matapozuelos

En el día, hora y tipos de tasación que se expresan a continuación, tendrán lugar en esta Casa Consistorial de esta villa, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, las pri-

meras subastas para los aprovechamientos forestales que también se indican:

Día treinta de mayo, a las once y media, 68 cárceles de leña gruesa, equivalente a 204,000 metros cúbicos, bajo el tipo de tasación de 25.500 pesetas, procedentes del monte «Cobatilla» de estos propios.

El mismo día y hora de las doce y media, la subasta de 11.160 cargas de ramaje, equivalentes a 1.498,860 metros cúbicos, y bajo el tipo de tasación de 29.797,20 pesetas, del mismo monte.

Para optar a la primera subasta, será requisito indispensable estar en posesión del certificado profesional de la clase D, no siendo preciso para optar a la segunda, la presentación de certificado profesional de clase alguna.

Deberá acompañarse al pliego de proposición, el resguardo acreditativo de haber efectuado la fianza provisional exigida, así como también declaración jurada de no hallarse incurso en incapacidad o incompatibilidad. La admisión de pliegos terminará media hora antes de las indicadas para las subastas.

Matapozuelos, 9 de mayo de 1956.—El alcalde, Clemente Ruiz.

1.485—962

Mojados

A las horas que a continuación se dirán del siguiente día hábil en que se cumplan también veinte hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrán lugar en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor alcalde o quien legalmente le represente, las subastas del aprovechamiento de productos forestales de los

montes de estos propios que a continuación se expresan:

A las once horas: La primera subasta de 68 cárceles de leña gruesa, equivalentes a 204,000 metros cúbicos, bajo el tipo de tasación de 25.500 pesetas, pertenecientes al monte de «Albosancho» y «Cobatilla» de estos propios, es necesario hallarse los licitadores en posesión del certificado profesional de la clase D, para optar a esta subasta.

A las doce horas: De 12.600 cargas de ramaje consideradas como despojos equivalentes a 1.682,100 metros cúbicos, bajo el tipo de tasación de pesetas 33.642, no exigiéndose a los licitadores certificado profesional alguno.

Las licitaciones se verificarán por medio de pliegos cerrados, siendo preciso consignar el 3 por 100 para tomar parte en las subastas.

El plazo se iniciará con la publicación del primer anuncio y concluirá el último día hábil anterior al de la apertura de los pliegos y hora de las trece.

Los pliegos de condiciones y presupuestos de indemnizaciones se hallan de manifiesto a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados durante los días y horas hábiles de oficina.

Mojados, 9 de mayo de 1956.—El alcalde, César Conrado.

1.484—963

Comunidad de Villa y Tierra de Portillo

A las horas que a continuación se dirán, del siguiente día hábil en que se cumplan veinte también hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se celebrarán en estas

Casas Consistoriales las primeras subastas de aprovechamiento de ramaje procedente de olivación de los montes «Marinas», en la tasación de 20.709 pesetas.

A las diez, de 7.670 cargas de ramaje, que cubican 920.400 metros, del monte «Marinas», en la tasación de 20.709 pesetas.

A las once, de 12.190 cargas de ramaje, que cubican 2.194.200 metros, del monte «Bosque», en la cantidad de 33.522,50 pesetas.

A las doce, de 2.373 cargas de ramaje, que cubican 427.140 metros, del monte «Llanillos Parrilla», cuartel A, bajo el tipo de tasación de 6.525,75 pesetas.

A las trece, de 4.380 cargas de ramaje, con 1,5 cárceles de leña, que cubican, respectivamente, 788.400 metros y 2.625 del cuartel B, del monte «Llanillos Parrilla», bajo el tipo de tasación de pesetas 12.504,37.

Las licitaciones se verificarán por medio de pliegos cerrados, siendo preciso consignar el 3 por 100 de la tasación para tomar parte en las subastas.

El plazo se iniciará con la publicación del primer anuncio y concluirá el último día hábil anterior al de la apertura de los pliegos y hora de las trece y treinta.

Los pliegos de condiciones y presupuestos de indemnizaciones se hallan de manifiesto a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados durante los días y horas hábiles de oficina.

Portillo, 7 de mayo de 1956.—El alcalde-presidente, A. Sanz.

1.486—964

Valdearcos de la Vega

Para su examen y reclamación, se hallan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de quince días, los documentos siguientes:

- 1.º Reparto sobre balcones y voladizos.
- 2.º Impuesto canon fincas Congosto.
- 3.º Impuesto sobre rodaje por vías municipales.
- 4.º Arbitrios con fines no fiscales sobre los perros.
- 5.º Desagües de canalones en la vía pública.
- 6.º Tránsito de animales por la vía pública.

Valdearcos de la Vega, 30 de abril de 1956.—El alcalde, Bernardino Aguado.

1.346—965

Valdearcos de la Vega

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 790 de la vigente ley de Régimen Local, texto refundido de la misma,

se hallan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento, las cuentas del presupuesto municipal ordinario y patrimonio, del año 1955, por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, podrán presentarse las reclamaciones pertinentes.

Valdearcos de la Vega, 30 de abril de 1956.—El alcalde, Bernardino Aguado.

1.426—966

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 1

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el señor juez de primera instancia del distrito número uno de esta ciudad, en providencia de la fecha recaída en juicio de mayor cuantía, seguido en este Juzgado por don Manuel González Aquiso, representado por el procurador don José María Stampa Ferrer, contra don Manuel Ruiz, domiciliado últimamente en Málaga, sobre reclamación de 113.366,40 pesetas, se notifica por la presente al demandado don Manuel Ruiz, cuyo domicilio se ignora, el auto dictado en 24 de marzo pasado, cuya parte dispositiva es como sigue:

«S. S.ª por ante mí, el secretario, dijo: Se tiene por formulada demanda de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, la que se admite a trámite, y se tiene en ella como parte al procurador don José María Stampa Ferrer, en nombre y representación de don Manuel González Aquiso, en virtud del poder que obra testimoniado en las diligencias preparatorias donde se unirá la demanda, debiendo entenderse con dicho procurador las sucesivas diligencias. Dése traslado de la demanda al demandado don Manuel Ruiz, que gira con el nombre «Comercial Himar» y domiciliado en Málaga, para que, dentro del término de nueve días y tres más en razón a la distancia, comparezca en los autos personándose en forma y haciéndole entrega de las copias presentadas. Conforme se pide en el otro sí de la demanda, se ratifica el embargo preventivo practicado en bienes propiedad del demandado. Líbrese para el emplazamiento del demandado y notificación de este auto, exhorto con los insertos precisos al de igual clase decano de Málaga. Así lo acuerda, manda y firma el señor don Cecilio Serena Velloso, magistrado, juez de primera instancia del distrito número uno de Valladolid y su partido, a veinti-

cuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y seis; doy fe.—Cecilio Serena Velloso.—Ante mí: Luis Riera.—Rubricados».

Y al propio tiempo se emplaza al demandado en dichos autos para que, dentro del término indicado, cuya parte dispositiva se inserta, comparezca en el pleito personándose en forma, previéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Valladolid, a siete de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El secretario, Luis Riera.

1.497—967

ANUNCIOS OFICIALES

Comandancia Militar de Marina de Barcelona

Relación de los individuos inscritos marítimos de esta capital nacidos en el año 1937, en la fecha y poblaciones que al frente de cada uno se exponen, comprendidos en el alistamiento del año actual y que han quedado sujetos al servicio de la Armada en el reemplazo de 1957 de marinería y que deben causar baja en los alistamientos del Ejército de Tierra, en cumplimiento de lo que disponen los artículos 114 y 71, respectivamente, de los reglamentos vigentes de Reclutamiento de la Armada y del Ejército.

Número 258.—Timoteo del Pozo Arranz, hijo de Timoteo y Felisa, nacido en Valladolid el 21 de abril.

Barcelona, 3 de mayo de 1956.—El capitán de Navío, segundo comandante, Lorenzo Sanfelú.

1.482

Departamento Marítimo de Cádiz

Comandancia Militar de Marina de Sevilla

Relación nominal y filiada de los inscritos de este Trozo y del reemplazo de 1957, que deben causar baja en el alistamiento del Ejército de Tierra, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 51 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada.

Número 86 (4.º), folio 39-956.—Pablo Rodríguez Casares, hijo de Pablo y de Cecilia, natural de Valladolid, nacido el día 28 de noviembre de 1937.

Sevilla, 30 de abril de 1956.—El segundo comandante, jefe del Detall, Domingo Espejo.

1.493

Imprenta de la Diputación provincial